



RESOLUCIÓN JEFATURAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº 00049-2024-PNACP

San Isidro, 13 de agosto de 2024

VISTOS:

El Informe Nº 00000717-2024-PNACP/US, el Memorando Nº 00003847-2024-PNACP/CE, el Informe Nº 0001719-2024-PNACP/UAF-SUB-UABAS, el Informe Nº 00000174-2024-PNACP/UAF-SUB-UC, el Memorando Nº 00001152-2024-PNACP/UPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, establece que los “Encargos” a personal de la Institución consisten en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuadas de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, tales como: (...) d) adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo antes mencionado establece que la citada modalidad debe regularse mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces, estableciéndose el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones o contrataciones a ser realizadas, así como el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas, señalándose el plazo para rendición de cuentas debidamente documentada, que no debe exceder de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo;

Que, la Directiva Interna Nº 002-2021-PNACP/UAF, aprobada por la Resolución Jefatural Nº 002-2021-PNACP de fecha 12 de febrero de 2021, regula el Procedimiento para la autorización, ejecución y rendición de la asignación por concepto de encargos;

Que, mediante Informe Nº 00000717-2024-PNACP/US, de fecha 12 de agosto de 2024, la Unidad de Sensibilización solicita el fondo por encargo a favor de la señora Maribel Gladys Martel Román, para que pueda realizarse la compra de alimentos perecibles destinados para la elaboración de platos saludables a base de pescado y la preparación de alimentos para la degustación de los participantes, apoyo en organización de eventos y traslado de bienes y materiales promocionales, desde la región Lima o dentro del ámbito de la región Ucayali para

implementar la actividad de clausura del programa de capacitación “Cocinando con Pescado” y “PESCANutrición” a llevarse a cabo el día 16 de agosto de 2024, en el Estadio Aliardo Soria, distrito de Callería, provincia Coronel Portillo, Región Ucayali, por un monto que asciende a S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe Nº 00001719-2024-PNACP/UAF-SUB-UABAS de fecha 13 de agosto de 2024, la Sub Jefe (e) de la Sub Unidad de Abastecimiento de la Unidad de Administración y Finanzas, considera necesario aprobar el requerimiento de fondo por encargo para la compra de alimentos perecibles destinados para la elaboración de platos saludables a base de pescado y la preparación de alimentos para la degustación de los participantes, apoyo en organización de eventos y traslado de bienes y materiales promocionales desde la región Lima o dentro del ámbito de la región Ucayali a la actividad de clausura del programa de capacitación “Cocinando con Pescado” y “PESCANutrición”, a llevarse a cabo el día 16 de agosto de 2024, en el Estadio Aliardo Soria, distrito de Callería, provincia Coronel Portillo, Región Ucayali, según el siguiente detalle:

Comisionado: Maribel Gladys Martel Román – Especialista en Comunicaciones						
Unidad orgánica: Unidad de Sensibilización del PNACP						
TIPO DE GIRO -OP						
FECHA DE GASTO	LUGAR	REQUERIMIENTO	MONTO	FTE.FTO. META	ESPECIFIC A	DETALLE
14/08/2024 al 16/08/2024	Estadio Aliardo Soria, región Ucayali.	Compra alimentos perecibles destinados para la elaboración de platos saludables a base de pescado y la preparación de alimentos para la degustación de los participantes en la actividad “Cocinando con Pescado” y “PESCANutrición”, región Ucayali.	S/. 1,500.00	R.O. META 4	23.11.11. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	Compra de alimentos perecibles destinados a la elaboración de platos saludables a base de pescado y para la degustación durante el desarrollo de la actividad.
		Traslado de bienes y materiales promocionales desde la región Lima o dentro del ámbito de la región Ucayali a la actividad “Cocinando con Pescado” y “PESCANutrición”, región Ucayali..	S/. 1,200.00	R.O. META 4	23.2.7. 1 1.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	Traslado de bienes y materiales promocionales desde la región Lima o dentro del ámbito de la región Ucayali a la actividad.
		Otros Gastos	S/. 1,500.00	R.O. META 4	2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	Servicio de apoyo en organización de la actividad de clausura “Cocinando con Pescado” y “PESCANutrición”, región Ucayali.

Que, asimismo, la Sub Jefe(e) de la Sub Unidad de Abastecimiento concluye que, no se contaría con las condiciones adecuadas para realizar la indagación de mercado y obtener una oferta local, ni poder realizar una debida y oportuna programación de dichos bienes y/o servicios mediante la emisión de una orden de servicio y/o una orden de compra, lo cual podría incluso generar gastos innecesarios;

Que, mediante Memorando N° 00001152-2024-PNACP/UPP de fecha 13 de agosto de 2024, el Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1139-2024, ello de conformidad al artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, y de la Directiva N° 0002-2021- EF/50.01;

Contando con los vistos de la Sub Jefe(e) de la Sub Unidad de Abastecimiento, del Sub Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad, y de la Jefa de la Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la entrega de fondos en la modalidad de Encargo a favor de la señora Maribel Gladys Martel Román – Especialista en Comunicaciones, por el importe total de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles), para la compra de alimentos perecibles destinados para la elaboración de platos saludables a base de pescado y la preparación de alimentos para la degustación de los participantes, apoyo en organización de eventos y traslado de bienes y materiales promocionales desde la región Lima o dentro del ámbito de la región Ucayali, a la actividad de clausura del programa de capacitación “Cocinando con Pescado” y “PESCANutrición”, a llevarse a cabo el día 16 de agosto de 2024, en el Estadio Aliardo Soria, distrito de Callería, provincia Coronel Portillo, Región Ucayali.

Artículo 2.- Encargar al responsable del encargo, el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución, debiendo presentar la rendición de cuenta del gasto debidamente documentado, en un plazo que no excederá de tres (3) días hábiles, después de haber culminado las fechas de traslado.

Artículo 3.- La mencionada entrega de fondos autorizada a través del artículo 1 de la presente resolución, será otorgado de la siguiente manera:

Comisionado: Maribel Gladys Martel Román – Especialista en Comunicaciones						
Unidad orgánica: Unidad de Sensibilización del PNACP						
TIPO DE GIRO -OP						
FECHA DE GASTO	LUGAR	REQUERIMIENTO	MONTO	FTE.FTO. / META	ESPECIFIC A	DETALLE
14/08/2024 al 16/08/2024	Estadio Aliardo Soria, región Ucayali.	Compra alimentos perecibles destinados para la elaboración de platos saludables a base de pescado y la preparación de alimentos para la degustación de los participantes en la actividad “Cocinando con Pescado” y “PESCANutrición”, región Ucayali.	S/. 1,500.00	R.O. META 4	23.11.11. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	Compra de alimentos perecibles destinados a la elaboración de platos saludables a base de pescado y para la degustación durante el desarrollo de la actividad.
		Traslado de bienes y materiales promocionales desde la región Lima o dentro del ámbito de la región Ucayali a la actividad “Cocinando con Pescado” y “PESCANutrición”, región Ucayali	S/. 1,200.00	R.O. META 4	23.2 7. 1 1.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	Traslado de bienes y materiales promocionales desde la región Lima o dentro del ámbito de la región Ucayali a la actividad.

Comisionado: Maribel Gladys Martel Román – Especialista en Comunicaciones						
Unidad orgánica: Unidad de Sensibilización del PNACP						
TIPO DE GIRO -OP						
FECHA DE GASTO	LUGAR	REQUERIMIENTO	MONTO	FTE.FTO. META	ESPECIFIC A	DETALLE
		Otros Gastos	S/. 1,500.00	R.O. META 4	2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	Servicio de apoyo en organización de la actividad de clausura "Cocinando con Pescado" y "PESCANutrición", región Ucayali

Artículo 4.- Autorizar a los Sub Jefes de las Sub Unidades de Contabilidad y Tesorería a efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.

Artículo 5.- Notificar la presente resolución al Responsable del encargo dispuesto en el artículo 1, así como a las Sub Unidades de Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

**Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
Programa Nacional "A Comer Pescado"**